



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4853/2020

**INICIADOR:** SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.

**EXTRACTO:** S/CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO.

**DICTAMEN ALG N.º 126/201**

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

Vuelven las presentas actuaciones a fin de que este Órgano Asesor tome nueva intervención.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en Dictamen ALG N° 110/20 (fs.6/9) y a modo de colaboración se adjuntó a fs. 10/11 proyecto de decreto que propicia la autorización a la Municipalidad de Santas Rosa, por parte del Poder Ejecutivo, para la celebración de un convenio con el Instituto Nacional del Teatro.

En cumplimiento de lo sugerido en el último párrafo del dictamen mencionado, se acompañó a fojas 14/18 el presupuesto mencionado en la cláusula primera del convenio en cuestión.

En razón de lo expuesto, y habiéndose considerado las observaciones formuladas, este Órgano Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar, el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 MAY 2020



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa